




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Datos Del Expediente:**

F\_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1464/2017	GIN11I0ZL	10-07-2017
		
034C3N0L3G5C43350F1M		

**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MC Nº 1/09/2017 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DEL MISMO PROGRAMA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES. PARA "ACTIVIDADES PARA JOVENES".

Visto el expediente nº 1/09/2017, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos del mismo programa correspondientes al vigente Presupuesto de Gastos Municipal para el ejercicio 2017, y destinadas a aumentar la financiación de los proyectos locales de "actividades para jóvenes", financiadas con la baja de créditos en aplicaciones del mismo programa.

Visto Informe de Intervención de fecha 12 de julio de 2017.

Transferencias por importe total de 1.000,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

**RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/09/2017, cuyo detalle es el siguiente:

<b><u>APLICACIONES BAJA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
1301-924-489.12	Subvenciones asociaciones juveniles	1.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00 €</b>

A las partidas:

<b><u>APLICACIONES ALTA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
1301-924-227.99.14	Actividades para jóvenes	1.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00 €</b>

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1